Expediente n.º: 5256/2022

Procedimiento: Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva

BASES CONCURSO DE CARRERA DE AUTOS LOCOS FIESTAS PATRONALES 2022

PRIMERA.- OBJETO.

El presente concurso tiene por objeto la participación de los amantes del riesgo y de la velocidad en una carrera divertida de autos locos en el desarrollo de las Fiestas Patronales 2022, como viene siendo tradición, a través de la preparación, decoración y elaboración de una serie de vehículos (no aptos para la circulación reglamentaria) que serán expuestos en una carrera para disfrute de todos los espectadores. Es una actividad desarrollada en los últimos años con gran aceptación para la ciudadanía.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Concurso cualquier participante que disponga de un vehículo adaptado y preparado para el concurso. Los menores deberán contar con el consentimiento de sus progenitores.

Las normas que fijen estas bases para la construcción de los vehículos y requisitos de los participantes serán de obligado cumplimiento en todas las categorías, verificándose su cumplimiento antes de la salida de la carrera y durante la misma.

Su incumplimiento puede ser causa suficiente de exclusión o de descalificación.

TERCERA.- LUGAR E INSCRIPCIÓN.

Para participar en la carrera será precisa la inscripción previa y facilitar los datos completos de piloto y copiloto/s a efectos de suscribir el correspondiente seguro, tal y como se especifica en el correspondiente apartado.

La inscripción se realizará en el modelo de solicitud que establezca el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, hasta el viernes 9 de septiembre de 2022 y constará, al menos, de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de piloto y copiloto/s.
- Edad de cada uno de ellos.
- D.N.I. de cada uno de ellos.
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Nombre que han elegido para el “coche” o el “equipo”.

El importe de la inscripción será gratuito, formulario y criterios puntuables se darán a conocer con suficiente antelación a la celebración de la carrera.

Para cualquier duda sobre la aplicación de las presentes bases o sobre el desarrollo, organización, participación y/o colaboración con la carrera de autos locos 2022, pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

CUARTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Al objeto de celebrar una prueba lúdica y no únicamente competitiva, se propone a los participantes que, independientemente del piloto o copiloto/s, pueden formar un "grupo" que acompañe en la presentación del vehículo.

La "puesta en escena del grupo" según la temática elegida para la decoración y motivo del vehículo también puntuará y se valorará por los jueces.

El recorrido de la prueba, así como los inspectores y jueces de carrera serán elegidos por el Ayuntamiento y no se dará a conocer hasta el día de la competición.

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias como organizador, tiene reservado el derecho de participación, en base a:

- Grado de seguridad del vehículo
- Seguridad de piloto y copiloto/s
- Incapacidad para el gobierno del vehículo por parte del piloto

Las normas son de aplicación a todas las categorías, incluida la de exhibición.

Cualquier avería que pueda afectar a la seguridad de participantes, público o a los propios pilotos será causa de retirada de la competición.

Los participantes deberán cumplir las siguientes condiciones técnicas para realizar la prueba:

Pilotos y copilotos.-

• Todas las partes del cuerpo de los ocupantes del vehículo deberán estar cubiertas por prendas largas o protecciones. No está permitida la manga corta ni el pantalón corto.

• El calzado deberá cubrir el pie por completo, no pueden utilizarse "chanclas" o tipo zuecos.

• Los guantes y el casco serán obligatorios.

• En el transcurso de la carrera, piloto y copilotos deberán superar la línea de salida / meta con el casco perfectamente abrochado.

Los cascos serán homologados, pudiendo ser integrales de coche, moto, o tipo motocross.

• Se permite y recomienda el uso de coderas, rodilleras, pecheras y protectores de columna.

Vehículos.-

1. **Chasis:**

• El chasis será libre, pero no podrán utilizarse bicicletas, motos o coches (aunque sean modificados).

• Definición de chasis: Estructura fija o móvil, en madera o metal que soporta el vehículo.

Han de estar construidos con materiales sólidos y resistentes que garanticen la invariabilidad de las

medidas marcadas.

• Todos los ensamblajes han de ser sólidos y realizados mediante soldadura, tornillos, remaches o adhesivos de resistencia suficiente.

• No se podrán usar ejes completos de coche y/o moto sin modificar.

• Será obligatorio disponer de un punto de enganche delantero y trasero capaces de aguantar el remonte del vehículo hasta la línea de salida.

• El suelo puede estar construido en varias piezas, o una únicamente. Debe proteger al piloto y copiloto evitando una posible fricción con el asfalto o pavimento y se permite que vaya forrado de plástico, goma, caucho, corcho, etc.

• Todos los huecos susceptibles de introducir una extremidad deben estar cubiertos.

• El chasis no podrá sobrepasar 1,50 metros de ancho y 2,50 metros de largo.

• El chasis deberá estar a una altura mínima de 4 cm del suelo.

2. **Carrocería:**

• La carrocería debe ser de construcción sólida y firmemente anclada al chasis. Los materiales y la forma son libres.

• Puede estar compuesta de varias piezas.

• Por razones de seguridad no puede tener acabados rígidos (de tubo, metal o madera) en forma de pico o lanza, tanto en el exterior como en el interior. No se permiten protuberancias rígidas en ángulo o en punta.

• La carrocería no puede sobrepasar los 2,00 metros de altura desde el borde del chasis, y si es cerrada, además de estar firmemente anclada, debe poder abrirse tanto desde el exterior como desde el interior para acceder al vehículo.

• Si se pierden piezas de la carrocería durante el recorrido y afecta a la seguridad del vehículo, podrá ser descalificado.

3. **Neumáticos:**

• Se establece un mínimo de 3 ruedas, de plástico o goma, con o sin aire (no se permiten los rodamientos o ruedas metálicas sin cubierta)

• Las ruedas deben girar libremente y apoyar en la superficie de la pista en

posición estática sin permitir que el chasis roce el suelo, independientemente del ángulo de caída.

• Las ruedas no pueden incluir ningún tipo de clavos o cadenas.

• Las llantas unidas a un eje deben ser de iguales dimensiones. Es decir, no se permite que a un lado del vehículo la/s rueda/s tengan diferente tamaño a la que está emparejada en el otro lateral. En el caso de 3 ruedas, la rueda "libre" puede variar de tamaño con res-pecto a las otras, si es que estas forman parte del mismo eje. Frenos

• Todos los vehículos deben disponer de un sistema de frenos que garantice la completa detención del vehículo con sus ocupantes en cualquier punto del recorrido, independientemente de la inclinación o del tipo de pavimento.

• Se permiten frenos hidráulicos, o mecánicos de tambor o disco.

• Los frenos por fricción de alguna pieza o piezas directamente sobre el pavimento del trazado de la carrera sólo se permitirán si el vehículo no supera los 100 Kg. de peso y estarán sujetos a su verificación de funcionamiento y autorización por los inspectores

técnicos de los vehículos.

• Se recomienda el doble sistema de frenado, delantero y trasero. En todo caso es obligatorio disponer de frenos traseros.

• Si el vehículo sufre una avería en su sistema de frenos y este deja de estar operativo no podrá seguir en la competición. Se verificará el sistema de frenado por un inspector de carrera justo antes de la salida y a la llegada a meta.

QUINTA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por un máximo de 6 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los vehículos y pilotos que se hayan presentado al concurso.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

Los criterios que se considerarán para la puntuación serán:

- Velocidad en el descenso.
- Originalidad del diseño.
- Puesta en escena. Presentación del equipo.

SÉPTIMA.- VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES.

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, como organizador, no estará obligado a realizar entrega de premios de ningún tipo en cualquier categoría que no alcance un mínimo

de cuatro inscritos.

OCTAVA.- PREMIOS.

Tras la decisión del Jurado, éste nombrará a los ganadores que, a juicio de éste, resultarán ser los ganadores del Concurso.

Los premios otorgados son los siguientes:

- Premio al Más Veloz: 200€
- Premio al Más Original: 100€
- Premio al Más Veloz de la Localidad: 100€

Los premios otorgados suponen una compensación económica al gasto que supone la elaboración de los vehículos y la presentación de los equipos en interés de los festejos organizados en honor a la patrona del municipio.

Los premios serán, publicitados en carteles de distribución municipal y en la página de Facebook del Ayuntamiento.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.